

## CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, el día 01 de Enero del año 2021, comparece por una parte, el C. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, y por la otra parte el C. DIEGO ALBERTO ZUBILLAGA PÉREZ, director general del periódico EL DIARIO DE LA TARDE, ambos mayores de edad, por tanto cuentan con capacidad legal para convenir y obligarse, es así, que dijeron que es su voluntad libre para realizar esta operación legal, misma que se formaliza de común acuerdo. En consecuencia se procede a las siguientes:

### -----DECLARACIONES-----

PRIMERA.- Declara el C.DIEGO ALBERTO ZUBILLAGA PÉREZ ser una empresa legalmente constituida conforme las leyes mexicanas teniendo como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, documentos e información en Calle Madero No. 25, Colonia Centro, Iguala Gro. Siendo su actividad principal servicios de publicidad. Registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave de registro federal de contribuyentes: RFC ZUPD980917679.

SEGUNDA: Declara en este acto el C. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA, que actúa en su carácter de primer edil del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero. Por su parte el C. DIEGO ALBERTO ZUBILLAGA PÉREZ, reconoce ser la representante legal y/o Director General de los servicios de publicidad del periódico EL DIARIO DE LA TARDE, prestador de servicios periodísticos la cual publicará y difundirá los eventos políticos y de trabajo de las acciones del actual H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero.

TERCERA: Ambos están totalmente de acuerdo que el presente negocio lícito, no existe, error, violencia física o moral, menos aún, dolo o mala fe, mucho menos enriquecimiento ilícito que puedan anular esta declaración de negociar.

-----

CUARTA: El Presidente Municipal C. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA, manifiesta en este acto que conviene pagar por la

publicidad en el periódico EL DIARIO DE LA TARDE, la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE mil pesos 00/100 M.N.) mensuales MÁS IVA.

Expuesto lo especificado en líneas anteriores, las partes otorgan las siguientes:

-----CLÁUSULAS-----

I.- El C. DIEGO ALBERTO ZUBILLAGA PÉREZ se obliga a difundir lo pactado en las pautas, el material del Ayuntamiento para su publicación en el periódico EL DIARIO DE LA TARDE Y/O SU PLATAFORMA DIGITAL, así como entrevistas, convocatorias, y cualquier información que sea enviada por conducto de la Dirección de Comunicación Social, relacionado con los actos de gobierno municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero.

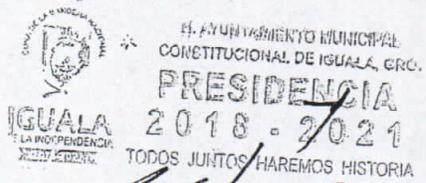
II.- El C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA, se compromete a respetar en todas y cada una de sus partes la cláusula antes mencionadas. Así mismo señala que en lo que respecta a la duración del convenio de publicidad, será del día 01 de Enero al 29 de Septiembre del año 2021, manifestando en este acto que lo podrá dar por terminado, en acuerdo de ambas partes.

El C. DIEGO ALBERTO ZUBILLAGA PÉREZ, quien por su parte, no se opone a lo expresado anteriormente. -----

III.- Ambas partes se comprometen a respetar este documento, para que surta todo su efecto legal correspondiente, aclarando, que en el caso de que alguna de las partes no cumpla con su obligación quedará sin efecto, y este convenio será elevado a categoría de Sentencia Definitiva y seguirá su curso legal el procedimiento. -----

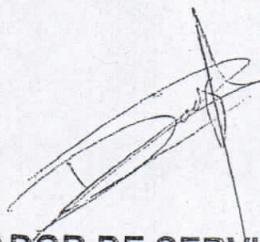
IV.- Este contrato se fundamenta en los siguientes artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 72, 73, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.-----

Una vez entendido los alcances jurídicos de este negocio, y previa lectura, lo ratifican en todas sus partes, los que intervienen, firmando para debida constancia y damos fe. -----



**PRESIDENCIA**  
2018 - 2021  
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA

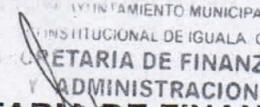
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
DR. ANTONIO SALVADOR  
JAIMES HERRERA



**PRESTADOR DE SERVICIOS**  
DIEGO ALBERTO  
ZUBILLAGA PÉREZ



**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LIC. FERNANDO AVILA OCAMPO  
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA



**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**  
CONTADORA MARÍA TERESA  
VERÓNICA RAMÍREZ DELGADO

**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
ING. SILVERIO BADILLO PICHARDO